



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 376
Diciembre 04 del 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2018.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

1

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos vigencia 2018, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. (\$18.654.391.00)**,

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Contracréditese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. (\$18.654.391.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Descripción	Contracréditos
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.654.391,00
2.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	18.654.385,00

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 376

Diciembre 04 del 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2018.

2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	387.837,00
2.1.1.1.3	Gastos de Representación	210.635,00
2.1.1.1.2	Horas extras y días festivos	1,00
2.1.1.1.8	Prima de Antigüedad	177.200,00
2.1.1.1.19	Otros servicios personales	1,00
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	18.258.846,00
2.1.1.2	Personal Supernumerario	1,00
2.1.1.2.3	Honorarios	18.258.845,00
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	7.702,00
2.1.1.3.1	SECTOR PÚBLICO	7.702,00
2.1.1.3.2.1	Aportes a Fondo de Cesantías	7.702,00
2.1.2	GASTOS GENERALES	5
2.1.2.1	ADQUISICION DE BIENES	1
2.1.2.1.3	Gastos imprevistos	1
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	4
2.1.2.2.10	Gastos imprevistos	1,00
2.1.2.2.11	Contribuciones sobre transacciones financieras	1,00
2.1.2.2.12	Multas y sanciones	1,00
2.1.2.2.14	Gastos judiciales	1,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00
2.1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,00
2.1.3.2.1	Sentencias y conciliaciones extrajudiciales	1,00

ARTÍCULO 2°: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo 1°, acredítese los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **Dieciocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y un pesos M.L. (\$18.654.391.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Descripción	Créditos
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.654.391,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	206.482,00
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	199.599,00
2.1.1.1.7	Prima de Navidad	198.772,00

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 376
Diciembre 04 del 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2018.

2.1.1.1.14	Intereses sobre cesantías	827,00
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	6.883,00
2.1.1.3.1	SECTOR PRIVADO	6.883,00
2.1.1.3.1.1	Aportes a Fondo de Cesantías	6.883,00
2.1.2	GASTOS GENERALES	18.447.909,00
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	18.447.909,00
2.1.2.2.2	Servicios Públicos	11.864,00
2.1.2.2.4.1	Viáticos	2.000.000,00
2.1.2.2.4.2	Gastos de viaje	3.258.845,00
2.1.2.2.5	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	30.000,00
2.1.2.2.7	Comunicación y transporte	147.200,00
2.1.2.2.15.1	Capacitación	13.000.000,00

ARTÍCULO 3°: Ordénese a la Contraloría Auxiliar realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Proyectó: Edmundo Martínez – Profesional Universitario
Encargado manejo Presupuestal 

Revisó: Quincy Bowie Gordon – Contralor Auxiliar

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

